

La resolución se hará pública, y se difundirá a través de varios canales: medios de comunicación, tableros de anuncios del Ayuntamiento de Xàtiva y la Asociación de Amigos de la Costera.

El trabajo ganador del premio deberá entregarse definitivamente a la Asociación de Amigos de la Costera en soporte informático y en condiciones para una edición inmediata (incluidos gráficos, ilustraciones, apéndice y bibliografía) antes de la entrega del premio en los formatos antes citados.

9. Entrega del premio

El diploma o el trofeo acreditativo del premio Al-Xāṭibī será entregado por el presidente o la presidenta de la Asociación de Amigos de la Costera-Instituto de Estudios Comarcales, con presencia de autoridades académicas y municipales, en un acto público, que oportunamente se anunciará, debiéndose personar el ganador/a.

10. Justificación y entrega del premio

La dotación económica del premio se entregará de acuerdo con el acta del jurado en la que se acrediten nombre, apellidos y NIF de

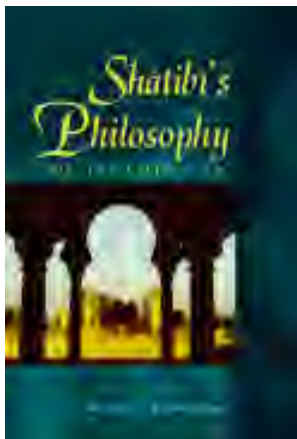
la persona que haya obtenido el premio —o las personas, en caso de un trabajo realizado colectivamente.

La Asociación de Amigos de la Costera podrá revocar la concesión del premio si se comprueba falsedad en la documentación que se haya presentado con la solicitud, si la persona premiada no hace la entrega del trabajo en el plazo establecido en el punto 8, o si se incumplen las condiciones fijadas en estas bases.

11. Publicación del trabajo ganador

La Asociación de Amigos de la Costera-Instituto de Estudios Comarcales se reserva el derecho de edición del trabajo ganador, si lo considera adecuado, en papel o digitalmente —o en los dos formatos—, durante el plazo máximo de dos años, a contar desde la fecha de entrega del trabajo, reservándose la facultad de publicar solo un extracto del mismo. La edición estará patrocinada por la empresa de artes gráficas Paper Plegat. Por tanto, se entiende que el pago del premio implica la cesión, por parte del autor o la autora —o los autores— a favor de la Asociación de Amigos de la Costera, de los derechos de explotación en exclusiva, por un plazo de dos años y sobre los primeros 10.000 ejemplares.

Xàtiva, junio 2024



Premio de Investigación

«Al-Xāṭibī» para jóvenes

BASES



La Asociación de Amigos de la Costera, en colaboración con el Área de Juventud del Excelentísimo Ayuntamiento de Xàtiva, la Mancomunidad de La Costera-Canal, Caja Popular, Inelcom, Paper Plegat y las Áreas de Estudios Árabes e Islámicos de las Universidades de Alicante y Valencia, convoca la primera edición de los Premios de Investigación «Al-Xatibi», de carácter bienal para jóvenes de entre 17 y 30 años.



1. Objeto de las bases y finalidad de la convocatoria

El objeto de estas bases es regular la concesión de premios. La finalidad de su convocatoria es promover la investigación de la presencia musulmana en el área de influencia de Xàtiva en el contexto del territorio valenciano, entre los siglos VIII y XVII, y facilitar la transferencia de conocimiento entre las universidades y la sociedad.

2. Participantes

Los y las participantes habrán de tener una edad comprendida entre 17 y 30 años. Presentarán una declaración formal en la que se haga constar:

- que la obra es original e inédita, que está libre de cualquier compromiso la edición, y que no está pendiente de resolución en ninguna otra convocatoria.

Además, tendrán que añadir la siguiente documentación:

- Resumen de la investigación realizada, con indicación de tema, justificación, objetivos, metodología de investigación y fuentes.
- Currículum vitae de la persona, o personas, autoras de la investigación.

Por el hecho de participar, las personas concursantes aceptan íntegramente el contenido

de estas bases, así como las decisiones del jurado. Toda la información de la autoría se presentará con la copia del estudio, dentro de un sobre cerrado y lema.

3. Características del trabajo

Podrán optar a los premios todos aquellos trabajos de investigación inéditos y originales que versen sobre aspectos históricos, culturales, sociales, económicos, científicos, políticos o religiosos relacionados con

la presencia árabe musulmana en el área de influencia de Xàtiva, en el contexto del territorio valenciano, entre los siglos VIII y XVII. El ámbito y la perspectiva de investigación de los trabajos presentados deben ser los propios de las humanidades.

Necesariamente deberá estar escrito en valenciano o castellano, y extraordinariamente en inglés o francés, pero la publicación del trabajo premiado será únicamente en valenciano. Las obras no deben estar firmadas ni incluir autocitas o agradecimientos (que se podrán añadir posteriormente en caso de ganar el premio y se publique la obra); dado que pueden revelar la autoría del trabajo, quedarán descartadas. Tienen que ser originales e inéditas, y no pueden haber sido galardonadas en ninguna otra convocatoria ni estar pendiente de veredicto en la fecha en que finalice el plazo de presentación.

4. Presentación de los trabajos

Las obras deben presentarse online hasta el 30 de septiembre de 2025 a través de la plataforma www.mundoarti.com en formato pdf. La propuesta premiada deberá enviarse después en formato MS Word (.docx o .rtf) para su publicación. La tipografía será Times New Roman o similar, cuerpo 12, a doble espacio. El trabajo tendrá una extensión mínima de 100 folios y no podrá exceder de 250, escritos a doble espacio y por una sola cara.

Los trabajos deberán ir acompañados de la siguiente documentación:

- Solicitud con los datos completos de las personas participantes.
- Resumen, en un máximo de 4 páginas, de la investigación realizada, con indicación de tema, justificación, objetivos, metodología de investigación y fuentes.
- Currículum vitae de la persona o personas autoras de la investigación.

Por el hecho de participar, las personas concursantes aceptan íntegramente el contenido de estas bases, así como las decisiones del jurado.

5. Plazo de presentación

El plazo para la presentación de los trabajos terminará a las 14 horas del 30 de septiembre de 2025.

6. Cuantía del premio

El premio, que será único, estará dotado con 2.000 euros. El trabajo premiado quedará en propiedad de la Asociación de Amigos de la Costera, que dispondrá de él convenientemente, garantizando en todo caso su difusión. Todos los demás trabajos podrán ser retirados en el plazo de tres meses a partir de la entrega del premio. Si no se retiran en el plazo fijado, los trabajos presentados en el premio serán eliminados de la web. El importe del premio no podrá fraccionarse entre varias obras concursantes, pero sí declararse desierto, en caso de que la mayoría del Jurado Calificador así lo considere. La dotación del premio estará sujeta a las retenciones fiscales correspondientes.

7. Jurado

Para analizar y valorar los trabajos presentados, la

Asociación de Amigos de la Costera constituirá un jurado, que estará formado por:

- Vicent Torregrosa Barberá, presidente de la Asociación de Amigos de La Costera, quien le presidirá.
- Francisco Franco-Sánchez, catedrático del Área de Estudios Árabes e Islámicos de la UA.
- Antonio Constán Nava, profesor del Área de Estudios Árabes e Islámicos de la UV.
- Jesús Huguet Pascual, poeta y editor, secretario ejecutivo del CVC.
- Germán Ramírez Aledón, catedrático de Instituto, profesor asociado de la UV.
- Jordi Estellés Carrasco, secretario de la Asociación de Amigos de La Costera, quien actuará como secretario, pero sin voto.

El jurado se constituirá a partir del día 14 de octubre de 2025. Serán incompatibles para formar parte de dicho jurado aquellas personas que, individualmente o en colaboración, presenten o hayan participado en la realización de un trabajo de los admitidos. Los miembros del jurado estudiarán por separado cada uno de los trabajos presentados y se reunirán durante el cuarto trimestre de 2025 para la emisión del veredicto, que será inapelable.

El jurado queda facultado para resolver todas aquellas cuestiones no contempladas en las presentes bases.

8. Trabajo ganador

Con independencia del número de autores/as que lo hayan escrito o presentado, el premio se entregará a una sola obra o trabajo, y en ningún caso se fraccionará o concederá *ex aequo*. A criterio del jurado, el premio podrá ser declarado desierto, si se estima que ninguno de los trabajos es merecedor del premio.

